

Sesión 47.a Ordinaria, en Miércoles 1.o de Septiembre de 1948

(Sesión de 20 a 21.25 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ATIENZA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Texto del Debate

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la situación económica de los funcionarios de la Administración Pública y, en especial, del profesorado.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Presentación suscrita por 29 señores Diputados, en la que piden esta sesión especial, a fin de ocuparse de la situación económica de los empleados de la Administración Pública, y del Magisterio Nacional.

- 2.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en un Mensaje que autorizaba la enajenación de los terrenos que ocupaba el Cuartel General de la III División del Ejército, en Concepción.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

(No se tomó ningún acuerdo al respecto).

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.— PRESENTACION

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 1.º de septiembre de 1945 a 21.30, a fin de ocuparse de la situación económica de los funcionarios de la Administración Pública y en especial del profesorado.

(Fdos.): Juan Vargas Puebla.— César Godoy Urrutia.— Damián Uribe.— Cipriano Pontigo.— Humberto Abarca.— José Díaz Iturrieta.— Andrés Escobar.— Natalio Berman.— Juan Pulgar M.— Julio Durán N.— Luis Valenzuela.— René Moyano.— Astolfo Tapia.— José Avilés.— Radomiro Tomić.— Estenio Mesa.— Armando Holzapfel.— Alfredo Escobar.— Bernardo Araya.— Ricardo Fonseca.— Bernardo Leighton.— Juan de Dios Reyes.— Carlos Rosales.— Raúl Le Roy.— Angel Evaristo Muñoz.— Marcelo Ruiz.— Julián Echavarri.— Roberto Gómez Pérez.— Oscar Baeza.

V.— TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 20 horas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

1.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y, EN ESPECIAL, DEL PROFESORADO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

De acuerdo con la citación a la presente sesión, corresponde el primer turno al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados comunistas y otros representantes de fuerzas independientes de la Honorable Cámara hemos pedido esta sesión especial para debatir públicamente el grave problema de hambre y de miseria en que se debaten los empleados civiles de la Administración Pública.

Al asumir esta actitud, señor Presidente, no hemos hecho otra cosa que recoger el eco doloroso y el hondo clamor que surge de todos estos sectores, en muchos de los cuales adquiere ya los caracteres de la protesta airada, de la queja amarga y angustiada por la situación desmedrada y verdaderamente injuriosa en que se les mantiene. Mientras han visto pasar por el Congreso, con rapidez vertiginosa, proyectos destinados a liquidar el régimen democrático, a establecer un régimen policial en nuestro país, y a arrasar las conquistas sociales del pueblo y de la clase obrera, comprueban, con estupor y alarma, que el Gobierno no envía el proyecto de ley destinado a mejorar la situación económica del personal de la Administración Pública, y sólo se ha contentado con hacer promesas mentirosas, en las cuales ya no pueden seguir creyendo los empleados, porque ellos no pueden alimentarse con promesas mientras son azotados día a día, en sus hogares, por el drama desgarrador de la miseria y de la falta de alimentos para sus mujeres y para sus hijos.

A tal extremo ha llegado esta situación señor Presidente, que en la reciente Convención Zonal realizada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, el domingo último, en Concepción, los empleados allí reunidos acordaron ir a un paro nacional de protesta contra el Gobierno por su desidia, por su indolencia, por su falta de comprensión y de sensibilidad para cumplir los deberes que tiene con estos servidores públicos.

A fin de poder apreciar en toda su intensidad este drama brutal de miseria y de hambre, señor Presidente, quiero analizar brevemente el subido costo que han alcanzado, en

el último tiempo, especialmente, los artículos de primera necesidad.

Pero no me voy a guiar por las estadísticas, también mentirosas, que este Gobierno publica o que publican algunos diarios oficiales, ya que algunos periodistas mercenarios del diario "La Nación" han llegado a decir que el costo de la vida ha aumentado sólo en un 0,003%.

¿Pero quién puede creer estas cosas?

Es más conveniente comparar los precios que tienen que pagar todos los días en las ferias, vegas y mercados las dueñas de casa, que, como se ha expresado tan gráficamente aquí, deben llevar su dinero en una canasta para traer lo que han comprado en el puño de la mano, al revés de antes, que llevaban el dinero en la mano para traer lo adquirido en el canasto.

Deseo comparar los precios que existían en 1946, cuando estaban en el Gobierno los representantes del Partido Comunista, esos antipatriotas, según Sus Señorías, esos hombres que han sido tan denigrados, tan vilpendiados, en los últimos tiempos, por los señores oligárquicos y feudales del país.

Veamos algunos precios, señor Presidente:

PRECIOS COMPARADOS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

| | 1946 | 1948 |
|----------------------------------|---------|---------|
| Kilo de pan | \$ 4.80 | \$ 8.— |
| Litro de leche | 3.60 | 5.20 |
| Tarro de leche | 3.80 | 7.60 |
| Kilo de fideos | 8.— | 14.— |
| Pasaje en carro | 0.40 | 1.— |
| Pasaje en micro | 1.— | 1.40 |
| Kilo de café | 21.40 | 38.60 |
| Kilo de carne | 12.— | 22.— |
| Un huevo | 1.60 | 2.80 |
| Kilo de manteca | 40.— | 56.— |
| Kilo de mantequilla | 48.— | 92.— |
| Kilo de papas | 1.20 | 2.20 |
| Una cebolla | 0.30 | 2.— |
| Paquete de velas | 2.40 | 8.60 |
| Metro cúbico de gas | 1.20 | 2.11 |
| Kilo de carbón | 1.80 | 4.— |
| Una pescada | 2.— | 5.20 |
| Kilo de yerba mate | 12.— | 18.40 |
| Kilo de sal | 1.— | 1.50 |
| Terno corriente | 1.800.— | 4.000.— |
| Camisa de hombre | 170.— | 480.— |
| Un pañuelo | 8.— | 32.— |
| Una carretilla de hilo | 2.40 | 6.— |
| Una aguja | 0.10 | 0.80 |

El señor CONCHA.— Son datos proporcionados por Mitchell y Mitchell.

El señor ROSALES.— Tengo a la mano un presupuesto familiar que he confeccionado, para que los Honorables colegas puedan apreciar como puede vivir en este ambiente infernal de carestía un empleado público, un maestro primario, por ejemplo, que percibe un sueldo de hambre.

Para hacer este presupuesto me he basado en los gastos que debe efectuar una familia de 5 personas. Ellos son los siguientes:

GASTOS DE UNA FAMILIA COMPUESTA DE CINCO PERSONAS

| | |
|--|-------------------|
| Arriendo | \$ 2.500.— |
| Luz | 100.— |
| Gas, carbón y leña | 250.— |
| Alimentación, a razón de \$ 130 diarios | 3.900.— |
| Agua | 30.— |
| Vestuario | 1.000.— |
| Movilización | 500.— |
| Total gasto mensual | \$ 8.280.— |

¿Podría alguien, podría algún Honorable Diputado, especialmente los que tienen que mantener hogares, decirme que estos gastos son exagerados?

¿Es este presupuesto exagerado? ¿Hay en él alguna cantidad que no corresponda a la realidad? No, señor Presidente. Y a pesar de que aquí figura lo necesario, lo estrictamente indispensable, porque habría que suponer, incluso, que ninguno de estos familiares tenga derecho a enfermarse o a ir al teatro, o a comprar diarios ni revistas, ni a cortarse el pelo, ni a ahorrar, etcétera; señor Presidente, ¿Entonces, cómo puede vivir un empleado que tiene un sueldo vital de \$ 2.400 mensuales! Y los maestros que tienen rentas inferiores a dos mil pesos, ¿cómo pueden vivir si se considera este presupuesto familiar que yo acabo de exhibir y que arroja la suma total mínima de \$ 8.200 mensuales?

Pero, señores Diputados, quiero referirme, especialmente, a un sector de los empleados civiles del Estado: al Magisterio Nacional. Este gremio respetable y respetado, que ha sido el pilar fundamental de nuestra democracia, que tiene viejas y gloriosas tradiciones de lucha al servicio de los ideales del progreso y libertad en nuestra tierra. Este gremio que fué siempre respetado, incluso por los Gobiernos más reaccionarios que han pasado por la República, ha sido vejado y ultrajado por el actual Ejecutivo, porque no sólo a los maestros se les han negado sus derechos y sus conquistas sino que muchos de ellos han ido a parar al "campo de concentración" de Pisagua y a otros sitios inhóspitos de la República.

¿Y qué dice el programa presidencial con respecto a este gremio? Este programa que el señor Gabriel González Videla juró cumplir, con lágrimas en los ojos, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, dice, en el rubro "Política Educacional y Cultural", en el número 8.º: "Dignificación del magisterio en su aspecto social, político, económico y profesional, reconociendo, especialmente, la más amplia libertad ideológica del maestro y asegurando el normal desarrollo de su carrera".

Y en vez de esto ¿qué se les ha dado? Hambre, miseria y "campos de concentración", y hasta la muerte por algunos de nuestros compañeros, como es el caso de Isaías Fuentes, ex Gobernador de Coronel.

Pues bien, señor Presidente, de 26.167 funcionarios dependientes del Ministerio de Educación, 14.831 ganan menos de 4 mil pesos mensuales, o sea, casi la mitad de lo que se necesitaría para cubrir los gastos de este presupuesto familiar que he exhibido esta tarde. Y 8.577 de ellos, ganan menos del sueldo vital, es decir, menos de \$ 2.400 mensuales. La renta media del profesorado nacional, es de \$ 2.830.10.

¿Y qué dice, señor Presidente, la Constitución Política sobre esta materia? Dice la Constitución que la educación debe merecer la atención preferente del Estado.

Veamos cómo se cumple con esta disposición terminante y categórica de la Carta Fundamental de la República.

Hoy, los diarios del país han publicado el Presupuesto de Gastos de la nación que ha de regir el año próximo y en este Proyecto de Presupuesto se anotan las siguientes partidas:

En las Fuerzas Armadas de la nación, sin considerar gastos reservados, secretos o de otra naturaleza, que no figuran abiertamente en los Presupuestos, el país gastará en tiempos de paz, porque estamos en paz, ya que no tenemos conflictos guerreros con nadie, la suma de \$ 2.346.947.935.

Para la Educación Pública, para este rubro fundamental de la nación, que debiera ser según la Constitución Política, de atención preferente del Estado, gastará solo \$ 1.671.180.781.

O sea, el Gobierno actual de la República gasta en mantener soldados una suma superior en \$ 735.767.254, a la que invierte en atender a la educación del pueblo.

Pero, señor Presidente, el Magisterio nacional ha sido además engañado y tramitado por este Gobierno. Sus rentas fueron mejoradas el año 1945, mediante un aumento gooteado, insignificante, que se esfumó ese mismo año como consecuencia del alza del costo de la vida.

El año 1946 se les dió una bonificación con la promesa solemne, como todas las que na hecho este Gobierno, de enviar al Congreso Nacional un proyecto que mejorara definiti-

vamente sus rentas a partir del 1.º de enero del presente año. Estamos en septiembre, va a terminar el período ordinario de sesiones de este Congreso, dedicado casi exclusivamente a aprobar leyes represivas, leyes atentatorias contra la libertad y la democracia; sin embargo, ese proyecto no ha llegado ni llegará, como no llegará tampoco, señor Presidente, el proyecto general que mejore la situación de los empleados civiles del Estado.

Queremos esta tarde deslindar aquí responsabilidades y decir que los comunistas cumplimos con nuestro deber, que lo cumpliremos siempre, dentro o fuera de este recinto.

Queremos decir también, señor Presidente, que el Gobierno de la República, que tiene millones de pesos para gastos inútiles que puede darse el lujo de gastar cincuenta o sesenta millones de pesos en mantener zonas de emergencia, campos de concentración, soplonos y delatores a lo largo de todo el país, que tiene plata para que uno de sus personeros viaje como un faraón y dé banquetes pantagruélicos, no tiene iniciativa alguna en favor de estos servidores del Estado, de estos empleados civiles de la Administración Pública. Ellos tienen que vivir un drama terrible, desgarrador, insoportable, en sus hogares, llenos de deudas, de privación de miseria. Ellos ven que en su mesa falta el pan, que hay días en que no hay nada que echar a la olla. Mientras tanto, este Gobierno derrocha millones en cosas absolutamente superfluas, en actividades que no reportan ningún beneficio a la nación; porque, desde que se implantó esta política de represión, de odio y de violencia en contra del pueblo y de la clase obrera, todos los problemas del país se han agravado, ninguno de ellos ha sido resuelto. Solamente hay planes bombásticos; sólo hay proyecto y voladores de luces para entretener a los incautos y a los imbéciles. Pero no hay una sola iniciativa seria; nada que mire al progreso del país; nada que mire al bienestar de los chilenos. Sólo hay granjerías; sólo hay manga ancha y guante de seda para tratar a estos consorcios poderosos, que están chupando la sangre de nuestro pueblo, hombres modestos de este país, hombres que luchan, trabajan, sufren y mueren en la mísera tierra, para los hijos de esta tierra, para los que, hay solamente garrote...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor BERMAN.—Que se prorrogue, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — El siguiente turno corresponde al Comité Conservador.

El señor REYES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES.—Como Diputado conservador, fui uno de los que pidieron esta sesión especial para llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre la necesidad de acudir en auxilio de los funcionarios públicos y del profesorado.

Ya en tiempos del Excelentísimo señor Ríos, formé parte de la Comisión que pidió al señor Ministro de Hacienda de aquella época el envío al Congreso Nacional de los proyectos de la que mejoraban los sueldos de la Administración Pública y del profesorado.

Ambos proyectos contaron con la aprobación de los Diputados de estos bancos, porque también conocemos las necesidades de los hogares modestos y tenemos sensibilidad social para ir en auxilio de la masa trabajadora de nuestro país.

El alza constante del costo de la vida y la inflación —problemas de todos conocidos— hacen insuficiente la capacidad adquisitiva de los sueldos y salarios, y dan la razón a estos gremios para pedir un reajuste de sus sueldos que permita afrontar el alza creciente del costo de la vida.

Nadie ignora que los artículos de primera necesidad ya no están al alcance de los hogares modestos. En esta misma Sala me he referido en anteriores ocasiones al verdadero clamor público que existe contra las "colas" que el pueblo debe hacer frente a los distintos negocios para proveerse de los artículos de primera necesidad.

Periódicamente, he asistido a reuniones de empleados públicos, del profesorado, de los empleados de ferrocarriles, de miembros de las Fuerzas Armadas y de otras agrupaciones, que me están indicando que realmente el Gobierno debe afrontar, de una vez por todas, este grave problema relacionado con la insuficiencia de los sueldos y salarios.

Sé que el señor Ministro de Hacienda —y lo digo, porque he conversado con él al respecto— está preocupado de financiar un proyecto tendiente a mejorar los sueldos de la Administración Pública y del profesorado.

Debemos reconocer que es difícil buscar la cantidad de cinco mil millones de pesos que son necesarios para solucionar este problema. Espero, sí, que el señor Ministro de Hacienda, con la capacidad financiera que le reconocemos, pueda encontrar los medios necesarios para solucionar este verdadero clamor del pueblo por el alza constante del costo de la vida que hace insuficientes todos los sueldos y salarios.

A nadie escapa que es difícil la tarea que debe afrontar el señor Ministro de Hacienda, muy especialmente cuando recordamos que los economistas nos están indicando que esto es un verdadero círculo infernal: los aumentos de sueldos y salarios van trayendo,

consecuencialmente, el aumento del costo de la vida, éste el de aquéllos. Así, sucesivamente, el círculo va dando vueltas; pero no hay duda alguna que hay necesidad de solucionar este problema.

Personalmente, presenté un proyecto de ley tendiente a aumentar los sueldos y salarios de los empleados municipales, otro importante gremio pospuesto y olvidado. La Comisión de Gobierno Interior, el próximo lunes, va a entrar a debatir este proyecto a la hora undécima; pero en fin, va a comenzar a tratarlo.

Ya me he referido también, en ocasiones anteriores, a la situación desmedrada en que se encuentran los miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros.

De manera que esto es un clamor general y hay necesidad de que el Gobierno, de una vez por todas, afronte la solución del problema.

Por todas estas consideraciones suscribi con agrado la petición de esta sesión especial, y voy a pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, si es posible, a fin de que se transmitan estas observaciones a los señores Ministros de Hacienda y de Educación Pública, para que puedan ellos avanzar en el estudio de los proyectos que sé que están en actual tramitación y en conocimiento del Gobierno, para acudir en auxilio de los empleados públicos y del profesorado.

Por mi parte, quiero manifestar a todos estos empleados que, sin alardes, estaré siempre al lado de sus justas reivindicaciones económicas, porque conozco lo difícil que es la vida para los hogares modestos.

El resto del tiempo del Comité Conservador, lo va a ocupar el Honorable señor Curti.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente, en nombre de Su Señoría, a los señores Ministros de Hacienda y de Educación Pública.

El señor BERMAN.— Que se envíe en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito al asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable Diputado.

—Acordado.

Se enviará el oficio en nombre de la Honorable Corporación.

Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Concurri, señor Presidente, al Congreso Interprovincial que se celebró el domingo pasado en la ciudad de Concepción, al que concurrieron diferentes representantes de los empleados públicos y del profesorado de las provincias de O'Higgins a Cautín.

Acudí allí para imponerme de las conclusiones y estudios que dicho Congreso realizará y en el

que se logrará establecer la verdadera angustia en que se debaten los empleados fiscales.

Puede ahí conocer el porcentaje de empleados que ganan menos del sueldo vital y saber que, del número de 29.700 empleados fiscales con que cuenta la Administración Pública, un 43 por ciento de ellos ganan menos de dicho sueldo vital.

Esto está demostrando la gravedad inmensa del problema; está demostrando cómo una cantidad grande de hogares sufre hoy día privaciones y sacrificios. Los servidores del Estado están desempeñando sus funciones con verdadero esfuerzo; pero, al mismo tiempo, sin que tengan los medios esenciales para el mantenimiento de sus hogares y de sus familias.

Pero frente a este gran problema que todos reconocemos y que estamos de acuerdo en estimarlo grave, se encuentra la difícil situación financiera por que atraviesa la Caja Fiscal en estos instantes; el enorme aumento de los costos de todo orden, derivado de la inflación que está sufriendo el país y, al mismo tiempo, la imposibilidad en que se halla la Caja Fiscal para poder satisfacer los justos anhelos y justas peticiones de los empleados públicos de la Nación.

Por otra parte, hay que convenir en que no es posible, con nuevos impuestos, entrar a financiar los nuevos sueldos o reajustes que se debieran efectuar, porque dichos nuevos impuestos vienen a ser pagados por los consumidores, por la gran masa de la población. Dichos impuestos encarecen, pues, aún más, los presupuestos de vida.

Lo que habría que hacer entonces, por un lado, es no aumentar el número de empleados públicos para que aquéllos que están desempeñando sus funciones puedan ser justamente retribuidos y sus sueldos reajustados en el verdadero monto que deben alcanzar.

Es necesario también, por otra parte, restituir el valor adquisitivo de la moneda porque la inflación, este flagelo que está hoy día azotando al país, provoca una verdadera tragedia en los hogares.

El señor BERMAN.— Su Señoría habla como Diputado de oposición.

El señor CURTI.— Hablo como Diputado sensible a las verdaderas necesidades que existen actualmente en el país.

Es necesario restituir el valor adquisitivo de la moneda y ésto solamente se puede conseguir mediante una mayor producción, porque si al mismo tiempo que se inyectan nuevos medios de pago y se aumenta con ellos el poder adquisitivo de los sueldos y salarios no se aumentan los artículos que se pueden comprar, fatalmente tendremos que llegar a un nuevo encarecimiento de las cosas, porque el equilibrio entre las cosas por comprar y los medios de pago para adquirir las es esencial para que se estabilicen los precios.

El Honorable señor Rosales ha leído una cantidad de precios que tuvieron antes los artículos y los ha comparado con los precios que actualmente tienen. Esto podemos estimarlo como el resultado de las huelgas ilegales, de la restricción de la producción en el país, que disminuyó enormemente las mercaderías por comprar frente a las necesidades del pueblo.

El señor ABARCA.— ¿Su Señoría es católico?

El señor BAEZA.— El precio del dólar ¿también se debe a las huelgas?

El señor **GODOY**.— ¡A las brujas de Tala-gante!

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente).— Honorable Diputado, no empequeñeza el debate.

El señor **CURTI**.— Al mismo tiempo que es necesario aumentar la producción, es necesario establecer un buen estímulo para los que trabajan y laboran, porque en esta forma se consigue un equilibrio y la verdadera elevación del standard de vida; más dinero en poder del público, pero también más cosas que comprar.

Resumiendo, señor Presidente, puedo decir que es necesario que el Gobierno se haga cargo de la triste y aflictiva situación que afrontan hoy día los hogares de los modestos servidores públicos del país y de los profesores, y es preciso que se envíe un proyecto de reajuste de sueldos, financiado en forma que no signifique mayores contribuciones.

El señor **DIAZ**.— Encárguele a los Ministros conservadores que hagan eso.

El señor **CURTI**.— En este sentido el Gobierno debe actuar con agilidad, con decisión y prontitud, porque este problema, que azota a los hogares modestos de los empleados fiscales, se torna cada vez más grave, pues cada día ellos van incurriendo en mayores deudas y compromisos que, al final, los coloca en una situación desesperada.

El señor **BERMAN**.— ¿Su Señoría está de acuerdo con el paro que propician los empleados públicos?

El señor **CURTI**.— Quiero reforzar, pues, la petición que ha hecho el Honorable Diputado conservador, señor Reyes, en el sentido de representar al Ejecutivo la necesidad imperiosa que existe de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que tienda a reparar todas estas injusticias y a poner a los empleados fiscales, y especialmente al profesorado nacional, en condiciones de hacer frente con dignidad a sus múltiples compromisos económicos.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor **CURTI**.— Sí, señor Presidente.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Conservador.

El señor **CONCHA**.— Renunciamos a este tiempo, señor Presidente.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor **YÁNEZ**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ATIENZA** (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **DIAZ**.— Aquí está la solución...

El señor **YÁNEZ**.— Es de esperarlo.

El señor **BERMAN**.— Su Señoría no puede hablar en nombre de los Diputados liberales, porque ahora está solo.

El señor **YÁNEZ**.— Señor Presidente, si se realizara una encuesta, no digo entre los miembros de esta Honorable Corporación, sino entre toda la ciudadanía, y se pidiera a cada ciudadano que, desde el fondo de su conciencia, y con toda honradez contestara a la pregunta de si hay o no necesidad de mejorar los sueldos de los empleados públicos, estoy cierto de que todos contestarían afirmativamente, aunque ello no fuera una solución definitiva, sino transitoria, al problema económico desesperante que soportan actualmente.

Sería desconocer una realidad evidente si no declararíamos que, debido al aumento incesante del costo de la vida, los sueldos y salarios de obreros y empleados resultan siempre insuficientes para vivir con el mínimo de holgura a que tienen derecho.

Esta situación se hace sentir en muchas de nuestras instituciones públicas.

En esta Honorable Cámara he reclamado muchas veces por la falta de Carabineros que hay en servicio a lo largo de todo el país. El pequeño número de personal existente no se debe a que no existan plazas vacantes, sino a que las rentas que esos cargos tienen fijadas son demasiado bajas, y por tal motivo no hay aliciente ni interés alguno por ocupar esos puestos tan indispensables para la defensa de la propiedad y de la vida de los ciudadanos.

Se observa que la vida paulatinamente va encareciendo, y que los sueldos y salarios se hacen insuficientes para satisfacer las necesidades más premiosas.

Desde mi cargo de consejero de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en representación de esta Cámara, he visto de cerca el enorme número de solicitudes presentadas por los imponentes pidiendo préstamos de auxilio, he visto cómo disminuyen los sueldos de estos imponentes con estas nuevas obligaciones contraídas y cómo tienen que hacer frente a la vida con rentas apreciablemente menores que las que les fija la ley.

He visto la desesperanza y las tribulaciones que en el mes de marzo de cada año debe sufrir cada padre de familia para colocar a sus hijos en los colegios, para comprarles útiles, libros y ropa y para seguir solventando los gastos del hogar con sus exiguas rentas.

He visto también cómo las madres reclaman auxilios económicos para dar a sus hijos los medicamentos necesarios para devolverles la salud perdida.

¿Quién no ve eso? Sería no tener sensibilidad para no sentirlo.

Pero, señor Presidente, no es tan sencillo encontrar la panacea inmediata que pueda solucionar el problema. Este es un problema más complejo.

Cuando se aumentan los sueldos, encarece la vida. Hay que aumentar nuevamente los sueldos, y sigue este círculo vicioso.

Como bien lo ha dicho el Honorable señor Curti, necesitamos primero aumentar la producción.

El señor **ROSALES**.— Pero para eso está el régimen capitalista.

El señor **YÁNEZ**.— Y para aumentar la producción necesitamos aumentar el ritmo del trabajo, disponer de más capital, modernizar la industria, disciplina y orden en el trabajo.

El señor **ROSALES**.— ¿Y la plata que está en los bancos?

El señor **YÁNEZ**.— No es cuestión de una semana o un mes.

El señor **GODOY**.— Y mientras tanto, que se mueran los empleados.

El señor **BAEZA**.— ¿Y la riqueza del país?

El señor **ESCOBAR** (don Andrés).— Hace cien años que están con la misma música.

El señor **YÁNEZ**.— Los liberales hemos sostenido todos los proyectos de ley que han venido a mejorar el standard de vida de los empleados públicos, particulares y obreros. Nadie podrá sos-

tener que le hayamos negado nuestros votos; pero comprendemos que no se puede estar jugando con palabras.

No son problemas que se resuelven en una semana, en un mes o en un año.

Nosotros aceptaremos, y tendremos que aceptar fatalmente, los aumentos de sueldos, porque ellos son en parte una solución transitoria del problema. Pero no es nunca una fórmula definitiva.

El señor BAEZA.— Los empleados van a tener que volverse fakires.

El señor YANEZ.— No queremos halagar a los empleados públicos ni a nadie. No deseamos hacer demagogia. Tenemos conciencia de nuestras obligaciones y concurremos a medida de nuestras fuerzas y como podamos a satisfacer las necesidades más premiosas de los empleados de la Administración Pública.

El señor BERMAN.— ¿Y cuándo?

El señor YANEZ.— En cada oportunidad que venga un proyecto destinado a este efecto.

El señor BERMAN.— Esta es la oportunidad.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor YANEZ.— Voy a terminar, señor Diputado. Ya tendrá tiempo Su Señoría para contestar.

No queremos halagar a nadie. Tenemos conciencia, repito, de lo que debemos hacer.

No tenemos ninguna dificultad en otorgar al personal de la Administración Pública lo que sea legítimo y justo, pero tampoco queremos entrar en halagos innecesarios con fines electorales que no se amoldan con nuestro temperamento.

El señor GODOY.— Traducido eso, es: pueblo, espera.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La sesión a que asiste la Honorable Cámara se justifica en demasía...

El señor BERMAN. — Por el número de Diputados radicales que hay.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es del dominio público la necesidad de revisar los sueldos del personal de la Administración Civil del Estado, como también de los servicios semifiscales. El alza del costo de la vida así lo reclama.

El señor GODOY. — ¡Esa es música celestial!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Yo no sé cuándo van a terminar estas impertinencias de los Diputados comunistas.

—(El señor Godoy interrumpe).

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable señor Godoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Uribe!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Creo que es interesante que el país se dé cuenta de todo este alarde ...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable Diputado, Su Señoría no puede expresarse en esa forma.

Ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias que ha usado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No veo por qué no pueda expresarme en la forma en que lo he hecho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No son reglamentarios los términos que ha usado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si hay algún aspecto antirreglamentario, tenga la bondad de hacerlo retirar; pero estas impertinencias relajan todo sistema nervioso.

Parece que los Diputados comunistas tuvieron el control de la Honorable Cámara y, yo pregunto, cuando fueron Gobierno Sus Señorías, ¿qué proyecto de ley enviaron al Congreso? ¿Qué actuación tuvieron dentro del Gobierno para mejorar la situación de los empleados civiles? Simplemente demagogia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Simplemente demagogia.

Están acostumbrados a encontrarse con personas que se someten a todos sus designios, y cuando no lo hacen se levantan airados. Esta es la conducta que han seguido siempre.

El señor ROSALES. — ¡Sus Señorías nos quieren mandar a Pisagua!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Se ha pedido esta sesión de la Honorable Cámara, no para venir a plantear una situación elevada y honrada, sino que para hacer simple política demagógica.

No hay aquí partido que pueda levantar su voz, no hay Diputado que pueda expresar su punto de vista, haciendo uso del derecho ciudadano que le corresponde, sin que...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Honorable señor Godoy, voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor GODOY. — ¡Engañan y tramitan a los empleados!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡No engañamos!

El señor GODOY. — El Gobierno dijo que este proyecto se iba a despachar antes del 1.º de septiembre...

El señor ATIENZA. — (Vicepresidente). — Voy a llamar al orden a Su Señoría.

El señor GODOY. — ¡Llámeme!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Saben bien los miembros del Partido Comunista que no es iniciativa del legislador mejorar los sueldos a los empleados públicos.

Bien saben que S. E. el Presidente de la República ha expresado, en más de una ocasión, su anhelo de mejorar los sueldos de los servidores del Estado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sabe bien el Partido Comunista que, en estos momentos, hay una comisión que estudia este proceso...

El señor GODOY.— ¡Y se morirán estudiando!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ... y

que esta comisión la preside el señor Ministro de Hacienda...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Y saben también los Honorables Diputados que el 18 de septiembre próximo termina esta legislatura ordinaria!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ... pero tampoco ignoran, señor Presidente, que el Ejecutivo ha hecho público sus propósitos de convocar a una legislatura extraordinaria para que conozca del proyecto de reajuste de sueldos.

Pero ¡no! ¡Hay que hacer demagogia! ¡Hay que hacer griterío! ¡Hay que traer aquí todo lo que parezca espeluznante siempre que sirva para engañar a la opinión pública!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Ahora en la Sala no se puede levantar la voz desde ninguno de estos bancos, si no está conforme esta gente!

Democráticamente, se sabe lo que en estos bancos se sufre por la situación de violencia a que se encamina el país, pero la conducta torpe e irritante de los parlamentarios del Partido Comunista, parece que se empeñaran en justificar estas medidas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Decía, señor Presidente, que Su Excelencia el Presidente de la República ha expresado, en más de una de las veces en que se ha dirigido a la ciudadanía, que ha estado preocupado en mejorar los emolumentos...

El señor ABARCA.— ¡Sí! ¡Claro!

El señor ROSALES.— ¡Quién le cree!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Rosales!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Su Excelencia lo dijo en el mes de julio último y anunció al país que el Gobierno está esperando conocer el balance económico del primer semestre de este año para ver las posibilidades con que el Estado cuenta para proponer las medidas necesarias que permitan solucionar esta situación. Esto es lo que se está haciendo.

Se trata de revisar todos los sueldos de la Administración Pública y de los empleados semifiscales. Desde luego, se ha oficiado a los vicepresidentes de las instituciones semifiscales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Baeza!

El señor BAEZA.— ¡Para expulsar empleados!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Baeza, voy a llamar al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Baeza, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Este es el régimen democrático que el Partido Comunista dice defender!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Baeza!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Decía, señor Presidente, que el Ejecutivo ha enviado oficio...

El señor BAEZA.— ¡Para expulsar empleados! ¡Ahí está la Caja de Crédito Popular!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Baeza, voy a amonestar a Su Señoría!

El señor BAEZA.— ¡Van a expulsar a 400 empleados!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Su Señoría queda amonestado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Baeza!

El señor BAEZA.— ¡Esa es la verdad! ¡Esas son las medidas del Gobierno! ¡Quiere echarlos a la calle, lanzarlos al hombre y la miseria!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Voy a censurar a Su Señoría!

El señor BAEZA.— ¡Esas son las medidas del Gobierno!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor González Madariaga, puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Decía, señor Presidente, que se ha pedido a las instituciones semifiscales que den a conocer las estimaciones que ellas tienen para mejorar las condiciones económicas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Concha!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ... para mejorar la situación del personal de su dependencia, porque el Gobierno desea que este beneficio alcance a todos los funcionarios, sean de la Administración Civil o pertenezcan a instituciones semifiscales, como he dicho.

No hay duda de que la situación del personal de Administración Pública es apremiante. De los 30.000 funcionarios que prestan sus servicios en ella, como muy bien lo dijo un Honorable colega, el 43 o/o, más o menos, no percibe un sueldo superior al salario vital que ya no alcanza tampoco para satisfacer las necesidades vitales que se tuvieron en vista al establecerlo.

Ese reajuste general data de 1945, pero desde entonces la necesidad se ha hecho cada vez más manifiesta.

Acabo de pedir algunos antecedentes a los servicios informativos de la Corporación para poder ilustrar un poco a la Honorable Cámara, y de ellos se desprende que al profesorado civil de las Fuerzas Armadas se le mejoró el sueldo en febrero de 1946.

Al personal de la Administración Pública se le aumentaron sus rentas en agosto de ese mismo año.

Al servicio de Correos y Telégrafos se aumentó

su dotación y se reencasilló al personal, a fines del año último.

A los empleados particulares se les mejoró la asignación familiar, el 3 de noviembre del año pasado.

A los empleados públicos se les concedió un subsidio y un aumento en la asignación familiar el 22 de noviembre de ese mismo año, y a los empleados municipales que trabajan en las ramas técnicas, se les concedió un aumento de sueldo el 9 de agosto último.

El señor CURTI.—Pero a los empleados de Santiago, solamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Exacto.

El señor CURTI.—Los de provincia quedaron excluidos de este beneficio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El Honorable señor Reyes ha presentado una moción para hacer extensivo este beneficio a todos los empleados municipales. Con esto se van a satisfacer las justas aspiraciones de este personal.

Pero si este proyecto de aumento de sueldos no se estudia en forma tal que ya no venga a incrementar el proceso inflacionista que afecta a la economía nacional, tendremos que aumentar nuevamente los sueldos y seguiremos, como decía un Honorable Diputado, en este círculo vicioso que afecta a todos los países que no han regulado su economía.

El señor GODOY.—Pero suben los precios todos los días.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— De manera que, como he dicho, esta preocupación ya la ha expresado el Ejecutivo y esta sesión no es sino un simple eco de ella, la cual se materializará en un Mensaje que se enviará pronto y para cuya discusión y aprobación se va a citar al Congreso Nacional a una legislatura extraordinaria.

El señor GODOY.—¡Ah!...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Sí!...

El Partido Radical siempre ha estado preocupado de prestarle su apoyo a estas iniciativas, cuyo fondo de justicia es el primero en reconocer.

El señor URIBE (don Damián).—Y al proyecto de ley de Defensa de la Democracia también.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Sí, es necesario, también! Porque no es democracia la conducta que observan Sus Señorías al llevarse interrumpiendo y provocando en la Sala.

De todas maneras sostengo que el Partido Radical...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ... le prestará todo su apoyo, porque está convencido de la necesidad que sufren los hogares del personal de la Administración Pública, del profesorado y de todas las demás ramas que prestan servicios al Estado.

Esto es lo que deseaba decir, señor Presidente, en nombre de mi partido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el último turno al Comité Independiente.

El señor ROGERS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers; a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor ROGERS.— Señor Presidente, los Diputados falangistas, indudablemente, no somos una excepción en la unanimidad que se nota en todos los bancos de la Honorable Cámara, para encontrar exiguas las rentas que gozan los empleados de la Administración Pública. Y es de desear que cuanto antes se solucione este problema.

Sin embargo, señor Presidente, esta discrepancia, esta diferencia entre el monto de los sueldos de los empleados públicos y el nivel del costo de la vida, a juicio del Diputado que habla, es más bien síntoma de una enfermedad mucho más grave. Es la falta de un plan orgánico en el que el Gobierno movilice todos los recursos hacia fines preestablecidos y conocidos de antemano, ya que él tiene todos los medios posibles a su alcance.

En realidad, señor Presidente, creo que podría estar en manos del Gobierno este plan económico. Y estoy seguro de que no le faltarían ni la mayoría de esta Cámara ni los resortes que puede y debe tocar el Estado en un momento dado, frente a un problema como éste. Ni siquiera las mayores contribuciones que debieran establecerse para un caso así, serían un problema.

Para el Diputado que habla no hay contribuciones buenas ni malas, ni mayores ni menores. Lo que importa es cómo se invierten las rentas en un país determinado. Importa, sobre todo, saber cuánto de la renta nacional se destina a gastos de mantenimiento de consumo y cuánto se gasta en bienes de capitalización.

Este principio rige en todos los regímenes económicos, desde el más avanzado socialismo, hasta el régimen liberal que concibe que un orden económico puede nacer simplemente de la libertad.

En estos bancos, señor Presidente, no se cree que el orden económico pueda nacer de la libertad. De la simple libertad, nace la anarquía. Es por esto que no tenemos ninguna fe en que se pueda realizar plan de ningún orden con el sistema que en este momento está siguiendo el Gobierno. Me refiero a la política de los precios remunerativos. Por este sistema de los precios remunerativos, se va más rápidamente a la anarquía que por ningún otro camino. lo que significa, incluso, la imposibilidad, en este instante, de poder arreglar la situación económica de ningún personal.

En efecto, aunque la Honorable Cámara apruebe proyectos que mejoren la situación del personal de la Administración Pública, éstos resultarán nuevamente ineficaces, y surgirá de nuevo el inconveniente, si es que el Gobierno no tiene en sus manos ese plan económico que los Diputados de estos bancos echamos de menos y que ni siquiera se ha esbozado ni tratado de esbozar.

En cuanto a las remuneraciones de los empleados públicos, creo que hay otras cosas que, aunque de menor cuantía, es necesario revisar.

En los diversos aumentos que se han venido realizando, ha habido algunos casos en los cuales se han cometido errores. Si en los próximos proyectos vamos a estudiar aumentos de simple porcentaje sobre los actuales sueldos bases de que disfrutaban algunas oficinas públicas, creo que se van a deslizar nuevas injusticias.

Es notorio, por ejemplo, el hecho de que el personal de las Intendencias y Gobernaciones, el personal de Gobierno Interior, está sufriendo el error de un antiguo jefe de ese Ministerio, que los dejó en una situación de equivalencia inferior a la de los demás colegas de la Administración Pública.

Es éste un verdadero problema que aflige a los empleados del Ministerio del Interior, que precisamente está bajo la férula más fuerte del Jefe del Gabinete, pues es el que menos puede reclamar y el que más trabajo tiene en estos instantes de persecución y de vigilancia.

Como desgraciadamente este servicio no fué consultado en su oportunidad, es hoy día notoria la situación de inferioridad en que se encuentra con respecto a los demás servicios de su equivalencia.

Espero que el proyecto que el Gobierno ha anunciado, según lo ha manifestado el Honorable señor González Madariaga, en cuyas palabras hago fe, reparará esta injusticia que acabo de señalar.

Finalmente, señor Presidente, y por sobre todas las cosas, creo que el Gobierno, de una vez por todas, debe abocarse al estudio de este plan general, sin el cual todos los aumentos serán inútiles. Nada más.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor VARGAS PUEBLA.— ¿Me inscribe a continuación, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor SEPULVEDA.— Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— He recibido el encargo de la representación democrática de decir algunas palabras con relación al problema que en estos momentos ocupa la atención de la Honorable Cámara, y que mantiene en justificada expectación a todos los funcionarios públicos a través de todo el territorio nacional.

Generalmente, hemos sido objeto de críticas porque nuestros votos siempre han estado dispuestos a hacer justicia al personal en servicio de la Administración Pública y muy especialmente al personal jubilado y a los beneficiarios de pequeños montepíos. En este sentido, me refiero al personal civil de la Administración Pública y al de las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, si esta triste situación económica gravita en forma desastrosa sobre el personal en servicio que, además de sus escasos sueldos, tiene algunas otras asignaciones, se puede fácilmente calcular cuál es la situación de tragedia en que se encuentran los jubilados de la Administración Pública, principalmente los ferroviarios y del Servicio de Prisiones, que gozaban de sueldos muy escasos, si consideramos el valor que entonces tenía la moneda cuando ellos jubilaron...

El señor REYES.— Efectivamente.

El señor CARDENAS.— ...y el que tiene actualmente.

El señor REYES.— Es muy triste la situación de este personal.

El señor CARDENAS.— Exactamente.

En la actualidad, hay funcionarios en la Administración Pública que, aunque tienen con exceso los años de servicios necesarios para optar a la jubilación, permanecen en sus cargos, perjudi-

cando, naturalmente, el ascenso del personal que le sigue y que tendría derecho a ascender, si ellos dejaran esas vacantes, precisamente para no ir a aumentar la legión incalculable de elementos jubilados, a quienes no se les paga asignación familiar, para los cuales no es compatible la indemnización por años de servicios con la jubilación, como lo es para el personal en actual servicio.

Señor Presidente, basta observar desde muy cerca las planillas de pago de los empleados de la Administración Pública, para ver que los sueldos escasísimos, que los sueldos nominales que tienen, se reducen enormemente, porque todos los empleados públicos y semifiscales, están desfinanciados lo menos en dos, tres o cuatro meses, por lo que tienen que pedir anticipos, que, en las planillas de todos los meses, se les descuentan. Así sus haberes efectivos son verdaderamente vergonzantes. Todos han agotado cuanta posibilidad de crédito se les ha presentado, en las diversas Cajas de Previsión e Instituciones de créditos que existen a su alcance.

El señor REYES.— Todo lo tienen que comprar a plazo.

El señor CARDENAS.— Exacto. Todo lo compran a crédito.

Señor Presidente, es por esto que nosotros hemos estado siempre atentos a hacer justicia a este personal y hemos propiciado, como también lo haremos en el nuevo proyecto que llegue para mejorar la situación de los funcionarios públicos, que se hagan discriminaciones y se trate de dar mayor renta a aquellos que tengan mayores cargas de familia y a aquellos que gocen de sueldos más escasos y que están estagnados en el escalafón de la Administración Pública.

Señor Presidente, los miembros de las Fuerzas Armadas tienen una garantía: el personal que no ha podido obtener un ascenso, si tiene los requisitos necesarios para ello, comienza a percibir el sueldo del grado superior, como si hubiese ascendido.

En cambio, el personal de la Administración Pública y de reparticiones numerosas, como Correos y Telégrafos y Prisiones, permanece estacionario y sólo para la muerte de un Obispo o de un Cardenal, puede conseguir que se le aumente el sueldo o se le ascienda.

Durante la discusión del proyecto que prorroga algunos impuestos, manifestamos en la sesión de esta tarde, que era conveniente que se dieran al Gobierno los medios económicos necesarios y que no se limitara esta prórroga al año 1949. Expresamos, igualmente, que era indispensable que esta prórroga se extendiera hasta el año 1950 inclusive...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Así quedó acordado esta tarde, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— ...lo que se aprobó con nuestros votos.

Durante el debate de ese proyecto, manifestamos también que era conveniente que se dieran estos recursos al Gobierno para que pudiera mejorar la situación económica de todos los empleados fiscales y semifiscales de nuestro país.

Y, en realidad, señor Presidente, si no damos estos recursos, si no damos al Gobierno los medios económicos necesarios para hacer este au-

mento, quiere decir que estamos engañando con promesas a todos los empleados públicos.

Los empleados fiscales y semifiscales no quieren discursos. Desean que se despachen las leyes pertinentes rápidamente para poder subsanar la situación ya insostenible de sus hogares.

Deliberadamente no he concurrido a las concentraciones que últimamente han efectuado los empleados públicos; y lo he hecho para que no se crea que, sólo en vísperas electorales y para atraer votos, se pronuncian en ellas discursos que tienen por objeto pedir un mejoramiento económico de la Administración Pública.

Pero en este momento hay que decir que el hambre ya se enseñorea, en forma siniestra, en los hogares de los empleados públicos.

La política de precios remunerativos a los productores podrá ser muy justa y estimulante, pero ella va directamente contra aquéllos que no tienen armas para defenderse de tales precios remunerativos.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿por qué los productores de este país tienen que recibir precios remunerativos con el fin de que estimulen su producción? Acaso si no se les hubieran otorgado estas facilidades se iban a declarar en huelga? Encontraría justificada esta actitud, si mañana los consumidores pudieran también declararse en huelga. Ya que los sueldos y salarios que muchos de ellos tienen actualmente no les alcanzan para vivir.

Si la situación del país es difícil, con mayor razón es terrible la situación en que se encuentran los obreros, sobre todo, ya que después de 20 ó 30 años de servicios vienen a recibir una indemnización equivalente a los salarios de una semana. Por excepción, hay algunas empresas o algunos patrones que otorgan mayores beneficios que los que concede la ley a sus obreros.

La situación actual es desesperante; hay que buscar los medios para ir a la solución de este problema. No es posible dejar que continúe el alza del costo de la vida, sin mejorar los sueldos y salarios.

Además, no debe existir esta situación de desigualdad entre la asignación familiar de los empleados particulares, que alcanza a \$ 400 —que no es una gran cosa—, y la asignación familiar que se paga a los empleados públicos, que es sólo de 200 pesos, y que está muy por debajo de aquella. Esto lo considero una aberración.

Tampoco, es posible que los sueldos fiscales estén por debajo del sueldo vital que se fija a los empleados particulares por ley, ya que éstos en la actualidad no alcanzan a satisfacer las necesidades de los hogares.

Debemos tratar de que se vaya a un verdadero reajuste de los sueldos y salarios de la Administración Pública y semifiscal e igualmente de las jubilaciones que no hayan sido reajustadas durante estos últimos años.

Y aquí tengo que hacer un distinguo antes de terminar.

Le hemos prestado toda nuestra cooperación y se la prestaremos a un organismo como la ANEP que representa a todos los empleados públicos y semifiscales. Ahí no hay un criterio político determinado para estudiar los problemas que afectan a todo el gremio de servidores de la nación. Presentamos una indicación, señor Presidente,

en la Ley de Defensa de la Democracia para prohibir el funcionamiento de las brigadas, equipos o grupos esencialmente de carácter político. La presentamos como artículo subsidiario, cuando pedimos que se derogara la prohibición de sindicalizarse a todos los empleados de la Administración Pública.

Pedimos la derogación de esta prohibición; pero también presentamos otra moción relacionada con el abuso que significa el funcionamiento dentro de la Administración Pública de organismos que no tienen como finalidad principal la defensa de los derechos e intereses de todos los funcionarios, sin exclusivismos políticos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor ABARCA.— Que quede constancia que no hay ningún Diputado radical en la Sala.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el último turno al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VARGAS PUEBLA.— Antes de iniciar mis observaciones, rogaría, señor Presidente, que se leyera el voto presentado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— Dice el voto:

“La Honorable Cámara, considerando la desesperada situación económica por la cual atraviesan los funcionarios civiles del Estado, entre ellos, el magisterio nacional, y atenta a las promesas incumplidas hechas a las organizaciones representativas de los empleados en el sentido de despachar en el actual período ordinario de sesiones el proyecto de reajuste general de sueldos, acuerda:

Dirigirse al Ejecutivo representando la necesidad de mandar al Congreso, con el trámite de urgencia, el proyecto de reajuste general de sueldos para convertirlo en ley de la República en la actual legislatura ordinaria de sesiones”.

El señor BERMAN.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay quórum para hacerlo, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS PUEBLA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Araya.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ARAYA.— La mayoría de los colegas, de diferentes sectores políticos, que han hablado esta tarde, han explicado que el costo de la vida ya es insostenible frente a las condiciones económicas en que vive la masa asalariada.

Yo quiero decir que toda esta situación se ha debido a la política pro imperialista y feudal que el Gobierno está aplicando en Chile; porque, señor Presidente, hasta la fecha, el Gobierno sólo ha estado creando un problema frente al mejoramiento económico de los trabajadores.

El propio Presidente de la República, por ejemplo, en discurso del 1.º de mayo, dijo, frente al personal de Investigaciones y a algunos funcionarios públicos, que él pedía a las masas asalariadas

riadas que no solicitaran mejoramientos económicos, porque eso trala como consecuencia la inflación y el alza del costo de la vida. Yo puedo decir, al revés, que la inflación es la consecuencia del sistema, de la estructura económica de nuestro país, economía colonial, o sea, economía feudal, o sea, el producto de la ruina y de la miseria que están sufriendo las masas asalariadas por el mantenimiento del régimen del latifundio. El Presidente de la República, incluso, dijo en esa concentración que los obreros se privaran de comprar mantequilla, de comprar yerba, de comprar café, de comprar carne; que no consumieran mucha azúcar, porque eso significaba arruinar al país por el mayor gasto de divisas; pero hemos podido observar que precisamente en el año que este Gobierno está aplicando esta política anti-económica, de facultades extraordinarias, es cuando más se ha agudizado la situación económica de las masas asalariadas y, precisamente, para ahogar esta situación de miseria de los trabajadores es que ha inventado en Chile el llamado "complot de los comunistas". En esta forma ha podido "congelar" los sueldos y los salarios de los trabajadores.

En el caso de los empleados particulares, por ejemplo, fué el Gobierno el campeón del establecimiento de un sueldo vital que no estaba a tono con el costo de la vida, porque en los boletines del Banco Central de estos últimos seis meses se establece que el costo de la vida, a fines de 1947, ya había subido en un 32 por ciento; sin embargo, el sueldo vital de los empleados particulares sólo subió en un 21,6 por ciento. Esta misma política se ha seguido en los conflictos del trabajo, y los inspectores del trabajo, por ejemplo, han estado imponiendo la solución en esos conflictos sobre la base de un 21,6 por ciento. La situación económica de los obreros es mucho más grave todavía, porque se ha introducido en la solución de sus conflictos el pago de la semana corrida, que es una burla al mejoramiento económico de los trabajadores, porque muchos de ellos ya el pago de los días feriados.

Actualmente, el pago de las horas trabajadas en días domingos y festivos ha sido incorporado a una ley cuyas disposiciones engañan a los trabajadores respecto a su mejoramiento económico. En efecto, antes de la dictación de esta ley, muchos obreros habían ya firmado convenios en virtud de los cuales se les garantizaba el pago de los días feriados. Ahora, mediante la ley, el Gobierno, lisa y llanamente, ha obtenido que el pago de las horas trabajadas en domingos y festivos sea incorporado a los salarios, siempre que el obrero haya completado la semana de trabajo y los atrasos y permisos no excedan de dos horas en la semana.

Por otra parte, señor Presidente ¿cómo ha resuelto el Gobierno la situación económica del personal de la Administración Pública? Con una bonificación que no se considera incorporada al sueldo para los efectos de la concesión de los beneficios de la previsión social.

Además, actualmente el Gobierno ha anunciado que está estudiando un nuevo mejoramiento económico para los empleados públicos, cuya situación es ya desesperante. ¿Cómo va a ser este mejoramiento y a cuánto ascenderá?

Con relación a lo asignado por un señor Di-

putado radical en el sentido de que los Vicepresidentes de las instituciones semifiscales y de las Cajas, se han reunido en comisiones de estudio para resolver el problema económico de los empleados públicos, tenemos antecedentes para afirmar que se pretende resolver este delicado problema a costa de la supresión de empleados. Además, con el fin de no mejorar los sueldos, se quiere conceder una nueva bonificación, lo cual constituye una burla a las conquistas de la previsión social alcanzadas por los empleados públicos.

Esta es la política que se estuvo aplicando durante el Gobierno del señor Alessandri y que se ha aplicado durante los diez meses del Gobierno actual.

Este Gobierno, señor Presidente, es el culpable de la situación de miseria en que vive el pueblo y los asalariados en general, por la política antiobrera que ha aplicado invariablemente. En prueba de ello, vemos que este mismo Gobierno ha entregado la venta libre del dólar a los grandes terratenientes y a los grandes consorcios internacionales.

Pues bien, ¿qué significa esta situación para las masas asalariadas? Un desembolso para los trabajadores manuales e intelectuales de más de 3.400.000.000 de pesos.

Por otro lado, la implantación de los llamados "precios remunerativos para el productor", en virtud de los cuales se planea en la actualidad una nueva alza en el precio del trigo, hasta 363 pesos el quintal, significa otro desembolso de 1.200 millones de pesos para las masas trabajadoras del país.

Se ha afirmado y se ha repetido en muchas ocasiones que para mejorar la situación económica del personal de la Administración Pública y de otras clases asalariadas es necesario impulsar una política de aumento de la producción...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Araya?

El señor ARAYA.— No, señor Presidente. He concedido una interrupción al Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Deseo pedir que se vote el proyecto de acuerdo que hemos indicado anteriormente.

Pido votación ya que estamos dentro del tiempo del Comité Comunista.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— La Mesa lo pondrá en votación oportunamente.

El señor ABARCA.— Creo conveniente dejar en claro ante la opinión pública y ante los empleados civiles de la Administración Pública, la actitud de los diferentes partidos frente a esta situación. El resultado está a la simple vista: fuera de dos señores Diputados conservadores y un Diputado democrático, el resto de la representación de los otros partidos brilla por su ausencia...

El señor SEPULVEDA.— ¿Y aquí no hay un socialista?

El señor ABARCA.— Y se da el caso curioso de que el Honorable señor González Madariaga, ex empleado de Correos y Telégrafos, como lo podrán ver Sus Señorías a través de su inter-

vención en este debate, hoy obra y habla como patrón... Porque, efectivamente, ha conseguido esa situación económica.

Es en la actualidad uno de los fuertes comerciantes en la provincia que representa. Y como si esto fuera poco, también ya figura como Director o Presidente, me parece, de una de las sociedades anónimas que actúa en Coquimbo.

Y por eso no es raro ver ahora que molesten al Honorable señor González Madariaga estos gritos que dan los Diputados comunistas. Son molestos a los oídos de este nuevo patrón que que aquí tenemos, que ya no tiene a este respecto ningún problema.

El ya los ha solucionado: es comerciante y director de dos compañías. De modo que ¿por qué puede preocuparle la situación de los empleados fiscales o semifiscales a este respecto!

El señor GODOY.— Es jubilado.

El señor ABARCA.— Sin embargo, aquí están publicadas en el diario "La Patria", de Concepción, las conclusiones a que arribaron los convencionales de esa zona. Los empleados públicos se han reunido allí para exigir del Gobierno una atención a sus problemas.

Dichas conclusiones constan de más de dieciocho puntos, entre los que se establece de manera perentoria la exigencia al Presidente de la República de que envíe cuanto antes al Congreso Nacional el proyecto de reajuste de sueldos de los empleados públicos; que la asignación familiar les sea cancelada en igualdad con los demás gremios; y que los empleados fiscales que cumplan 65 años de edad, con más de diez años de servicios, inicien de inmediato su expediente de jubilación; en caso contrario, el cargo debe ser declarado vacante.

Sin embargo, hay que hacer la siguiente aclaración: no debe prestarse este punto para la política que ha denunciado aquí en la Honorable Cámara el colega Araya y que está preparando este Gobierno. Es "vox populi" oír, con excepción del Honorable señor Reyes y de algunos Honorables Diputados socialcristianos, a gente del Partido Conservador, a parlamentarios del Partido Radical y del Partido Liberal, que en la Administración Pública hay un exceso de burocracia, que hay empleados de más que recargan extraordinariamente el Presupuesto Nacional.

¿Cuál es la verdad, señor Presidente? La verdad es que la inmensa mayoría de los empleados de baja graduación dentro de los servicios públicos tiene un exceso de trabajo. Ellos sufren recargos de horas que no les son pagadas, realizan faenas que no corresponden de ninguna manera a su condición de empleados; además de eso, no tienen ninguna seguridad y estabilidad en sus puestos, porque si no hacen venias a determinados jefes están expuestos a ser despedidos de sus ocupaciones en cualquier momento.

Pero lo que no dicen los representantes de los partidos reaccionarios, entre los cuales hay que incluir, con muy raras excepciones, al Partido Radical, con lo que constituye hoy su direc-

tiva. Cenista, es que los recargos y aumentos en la Administración Pública se deben a los principios que hay en ella.

Es indudable que estos principios contribuyen a elevar el monto de los desembolsos de las arcas fiscales.

Pero lo que es más grave de todo, es que con la política económica que ha seguido este Gobierno se ha producido plena y absolutamente la congelación de sueldos y salarios, porque es un hecho que no ha habido un aumento de sueldos y salarios desde hace dos o tres años. Y se ha pretendido, con un aumento miserable de sueldo o una asignación familiar o con una gratificación, engañar al gremio, sostenerlo, para que no critique esta política de no aumentar los salarios. En cambio, ellos han tenido que soportar el aumento constante y permanente del precio de cada uno de los artículos de primera necesidad; han debido soportar el problema del vestuario, el problema de la vivienda, y, como si esto fuera poco, se le agrega también el problema de la movilización.

No es efectivo que haya negligencia de parte de los parlamentarios para preocuparse de este problema del aumento de sueldos al personal de la Administración Pública. Esto es única y exclusivamente materia de la iniciativa del Poder Ejecutivo, porque, según la Constitución Política del Estado, no nos corresponde a nosotros hacerlo.

En cambio, hay aquí una serie de proyectos enviados por el Gobierno, que hemos estado despachando, muchos de ellos, con gran urgencia. Sin embargo, no llega todavía ninguno...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Corresponde poner en votación el proyecto de acuerdo enviado a la Mesa.

Como no hay número en la Sala, se va a llamar por cinco minutos.

—Se llama a votación a los señores Diputados.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que quede constancia de que los dos Diputados comunistas que faltan se encuentran fuera de Santiago.

El señor BERMAN.— Y si nuestra representación hubiera sido mayor, todos estarían presentes.

El señor BAEZA.— Señor Presidente, hago indicación para que con las multas a los inasistentes se beneficie al personal de la Honorable Cámara por las horas extraordinarias que ha trabajado.

—(Después de cinco minutos de llamada).

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Como se ha llamado a los Honorables Diputados por cinco minutos, reglamentariamente, y no hay quorum, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 20 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

